



MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

OF. ORD. N° 235/2026

ANT.: Ley 21.796 de Presupuestos Sector
Público año 2026, Partida 20
Capítulo 01 Programa 01, Artículo
14, a)

MAT.: Remite Informe Trimestral

Santiago, 29/04/2026

DE : DIRECTOR DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar y conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N°21.796 para el año 2026, se envía información correspondiente a:

ARTICULADO LEY 21.796 DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO

Artículo N°14, a)

"Publicar en su sitio electrónico institucional un informe trimestral que contenga, en su caso, la individualización de los proyectos beneficiados con cargo a los Subtítulos 24 y 33, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados, la modalidad de asignación, las actividades financiadas, los objetivos y metas anuales, los montos y porcentajes de ejecución, desagregados por programa presupuestario, región y comuna según sea el caso, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. En caso de contener coberturas y recursos asignados en glosa, la información deberá presentarse con dicho nivel de desagregación. Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos. La precitada información deberá ser remitida en igual plazo y con el mismo detalle a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos"

Lo saluda cordialmente



RAFAEL MARTÍNEZ MENANTEAU
DIRECTOR (S)
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

WVV/LCG/EFA/RMA/poa

Distribución:

1. Comisión Especial Mixta de Presupuestos.
2. Comisión Hacienda Cámara del Senado.
3. Comisión Hacienda Cámara de Diputados.
4. Biblioteca del Congreso Nacional.
5. Sr. Subsecretario General de Gobierno MSGG.
6. Dirección DAF.
7. Departamento de Finanzas MSGG.
8. Central de Documentación.



MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

ARTÍCULO 14 a)

PUBLICAR EN SU SITIO ELECTRÓNICO
INSTITUCIONAL INFORME CON
INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS
BENEFICIADOS CON CARGO AL
SUBTÍTULO 24

I TRIMESTRE AÑO 2026



MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

ANEXO – PASO A PASO

Art. 14, b):

"Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la Ley N°19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso. Dicha información deberá ser remitida a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos Trimestralmente, dentro de los treinta días posteriores al término del trimestre respectivo con el mismo detalle".

Paso 1:

Ingresar a Portal de Transparencia Activa, link <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AG001>.

Paso 2:

Ingresar a sección 09. Subsidios y beneficios: "Subsidios y beneficios Propios", link <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AG001>

09. Subsidios y beneficios

- › Subsidios y Beneficios Propios
- › Nómina de Beneficiarios

Paso 3:

Ingresar a 09. Subsidios y beneficios: "Nómina de Beneficiarios", año 2026, link <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AG001>

09. Subsidios y beneficios: Nómina de Beneficiarios



2026

2025

2024



MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Paso 4:

Seleccionar si se requiere ver la nómina de beneficiarios del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público" o del "Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales":

2026



Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público

Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, regionales, provinciales y comunales

Paso 5:

Seleccionar el mes que se desea consultar:

Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público



- agosto
- julio
- junio
- mayo
- abril
- marzo
- febrero
- enero

Paso 5:

Visualizar la lista de Beneficiarios del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público" o del "Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales":



Fondo de Fortalecimiento

Nómina de Beneficiarios: en el anexo 1 de este estudio

Fondo de Medios de Comunicación

Nómina de Beneficiarios: - 57068-19-00000000000000000000

[illegible]